



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (REP. ARGENTINA)

SALTA, 13 de Julio de 1978. -

292-78

Expte. N° 040/78 - REF. 5/78

VISTO:

Estos actuados por los que la Secretaría de Bienestar Universitario eleva /
nómina de los alumnos de la Sede Regional de Orán a quienes corresponde otorgar /
becas en el presente año lectivo; teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento
a las disposiciones del Reglamento de Becas en vigor, aprobado por resolución N°
217-77 del 10 de Junio de 1977, y en uso de las atribuciones conferidas por el ar
tículo 3° de la Ley N° 21 276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar a cada uno de los siguientes alumnos que cursan carreras en
la Sede Regional de Orán, una BECA COMPLETA, con las subdivisiones de alojamiento
(A), comedor (C), estudio (E) y transporte (T), por los importes mensuales que en
cada caso se especifica, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre del
corriente año:

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	CLASE DE BECA	MONTO
Eleuteria Anselma FIGUEROA	L.C.N° 1.150.736	(A)(C)(E)(T)	\$ 60.000,00
Ilda Ramona IBERE de MARQUEZ	L.C.N° 6.734.592	(A)(C)(E)	\$ 45.000,00
Lilian Isolina MARTINEZ	D.N.I.N° 14.450.761	(A)(C)(E)	\$ 45.000,00
Ofelia Mercedes MARTINEZ	D.N.I.N° 12.826.086	(A)(C)(E)	\$ 45.000,00
Silvia Susana SLY	D.N.I.N° 13.594.688	(A)(C)(E)	\$ 45.000,00
Cecilia Ester TORDOYA	D.N.I.N° 12.701.615	(A)(C)(E)	\$ 45.000,00
Juan Cándido MEDINA	D.N.I.N° 11.009.829	(C)(E)(T)	\$ 45.000,00
Gladys MONTELLANOS	D.N.I.N° 12.701.900	(A)(C)	\$ 35.000,00
Juan Carlos MARQUEZ	D.N.I.N° 12.138.044	(A)(C)	\$ 35.000,00
Elvira del Carmen REARTE	D.N.I.N° 11.494.684	(A)(T)	\$ 30.000,00
Gustavo Adolfo BARRIOS	D.N.I.N° 10.693.900	(C)(E)	\$ 30.000,00
Ena CHAVEZ MEJIA	Pasap.N° 03-3829	(C)	\$ 20.000,00
Ema del Carmen GOMEZ	D.N.I.N° 11.211.732	(C)	\$ 20.000,00

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la partida 31.3150. 601: PERSONAS DE
EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 581.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su
toma de razón y demás efectos.-



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR